



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acercado y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EL 17 DE AGOSTO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE ANGELA MARÍA SÁNCHEZ BERNAL FORMULÓ CONTRA EL JUZGADO VEINTICUATRO DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD Y LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ESPECIALIZADO REVIVIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL DEFENSOR DE FAMILIA Y EL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS AL DESPACHO ACCIONADO, Y EL JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y CITADOS LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL CON RADICADO 2022- 00839-00. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2023-00918-01 //STC9513-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E